



Ciudad de México, a 28 de enero de 2018
INAI/019/2019

FUNDAMENTAL PROMOVER PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PADRONES DE PROGRAMAS SOCIALES: DIEGO GARCÍA

- **“No podemos darnos el lujo de que la creación de estos padrones pueda ser utilizada como mecanismos de control político”; enfatizó el académico de la Universidad Iberoamericana**
- **Participó en el panel Avances y retos que plantea la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que se llevó a cabo en el marco del foro del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019. A 10 años del Derecho en la Constitución, convocado por el INAI.**

Es fundamental brindar capacitación en materia de datos personales a los funcionarios que estarán a cargo de los padrones de los programas sociales en la administración pública entrante, para evitar que sean utilizados como mecanismos de control político, afirmó Diego García Ricci, Académico Investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

García Ricci participó en el panel Avances y retos que plantea la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que se llevó a cabo en el marco del foro del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019. A 10 años del Derecho en la Constitución, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

También participaron en el panel, Juan Carlos Cruz Razo, Magistrado Presidente del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con sede en la Ciudad de México; Julio Alfonso Santaella Castell, presidente de la Junta de Gobierno del INEGI; José Roldán Xopa, Profesor Investigador Titular del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y como moderador, Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Liga de video: <https://www.youtube.com/watch?v=T5lh4QLAsmQ>